

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA NAWESCOP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los siete días del mes de enero del año 2013, a las 15 quince horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en la ciudad de Quito en la Calle Centauro s/n y la Av. de los Planetas, los señores: PÉREZ ESTÉVEZ ERNESTO socio; BERNAL BARZALLO PAUL FERNANDO, socio y BADILLO BERNAL DAVID HERNÁN, socio, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Socios, bajo la dirección de su Gerente BERNAL BARZALLO PAUL FERNANDO, y, PEREZ ESTÉVEZ ERNESTO quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Constatación del Quórum.-

**SEGUNDO.-** Conocer y aceptar los balances del 2012.

**TERCERO.-** Revisión de la carga laboral de lo socios

**Primero.-** Constatación de Quórum.- El Gerente dispone que por la secretaría se constate el quórum reglamentario.- El suscrito Secretario informa que una vez enlistada la nómina de socios, se encuentra presente todo el capital social de la COMPAÑÍA NAWESCOP CIA. LTDA. Se toma nota además de la presencia de la contadora Karina Bernal, quien hará la presentación de los respectivos balances.-

**Segundo.-** Toma la palabra el Socio BERNAL BARZALLO PAUL FERNANDO, y dispone que al Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido toma la palabra la contadora quien entrega copia de los balances del año 2011 y procede a explicar a grosso modo las cifras en los mismos. Se deja sentado que estos informes fueron extraoficialmente distribuidos a los socios días antes para su revisión y que por ende sólo se revisa que siga reflejando la misma información que ya había sido puesta a consideración. Se resuelve aprobar los balances presentados.

**Tercero.-** Toma la palabra el SOCIO DAVID HERNÁN BADILLO BERNAL e indica que dado que las actividades de la empresa, han disminuido enormemente en el último año, a causa de la venta de la cartera en el 2011, propone: Que la responsabilidad laboral sea establecida en un mínimo que simplemente sirva para cumplir las necesidades actuales, se calcula que con un mínimo de 20 horas semanales de trabajo, que puede ser remoto, es más que suficiente para cumplir con las necesidades actuales. Se procede a la votación de la moción, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la sesión con la asistencia del total del capital social, se dispone que el Secretario dé lectura a la misma, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, cuando son las 16 horas con cinco minutos.-



Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-

**BADILLO BERNAL DAVID HERNÁN  
SOCIO - PRESIDENTE**

**BERNAL BARZALLO PAUL FERNANDO  
SOCIO - GERENTE**

**PÉREZ ESTÉVEZ ERNESTO  
SOCIO - SECRETARIO**